

RESUMEN ACUERDOS AÑO 2004

SESION ORDINARIA N° 72 (Enero 06 de 2004)

No se tomaron acuerdos

SESION ORDINARIA N° 73 (Enero 19 de 2004)

1. Se aprueba por unanimidad las modificaciones a los artículos 48, 52, 57 e incorporación en el Título Disposiciones Generales del Concejo Municipal el artículo 87 de la Ley 19.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Se aprueba por unanimidad otorgar patente de Distribuidora de Vinos al por mayor a la Sociedad Anónima Santa Rita, ubicada en Panamericana Sur Km 676.
3. Se aprueba por unanimidad el compromiso de aporte para el estudio denominado "Análisis Estudio de Diseño sector Las Rocas Truf-Truf" por un monto de M\$4.000. - equivalente aproximadamente al 10% del total del estudio, en la eventualidad de ser financiado en el proceso presupuestario 2004.
4. Se aprueba por unanimidad la participación del Concejal Sr. Liempi en el seminario sobre Gestión Pública a realizarse en la ciudad de Puesto Varas los días 06 y 07 de febrero del año en curso.-

SESION ORDINARIA N° 74 (Febrero 02 de 2004)

5. Se aprueban por unanimidad los Estatutos de la Corporación Municipal de Deporte de la Municipalidad de Padre Las Casas, con las observaciones realizadas por los señores concejales en la forma señalada anteriormente.
6. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 22.11.. Textiles, Vestuarios y Calzados por un monto de M\$1.000.
7. Se rechaza, con los votos en contra de los concejales señores Castillo, Sandoval, Catriel y González.- Votan a favor el concejal Sr. Liempi y la Sra. Alcalde, la cuenta de gasto 22.17.002 Publicidad y Difusión por un monto de M\$ 3.000.
8. Se rechaza, con los votos en contra de los concejales señores Castillo, Sandoval, Catriel y González.- Votan a favor el concejal Sr. Liempi y la Sra. Alcalde, la cuenta de gasto 22.17.018 Imprevistos por un monto de M\$ 3.000
9. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 25.31.002 Fondos de Emergencia por un monto de M\$ 1.200
10. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 25.31.008 Programas Sociales por un monto de M\$ \$ 2.900

11. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.50.001 Mobiliario y Otros por un monto de M\$2.900.
12. Se aprueba por unanimidad la Contratación del Servicio de Transporte Escolar para los alumnos de Trompulo por un monto d M\$18.000.-
13. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.52 Terrenos y Edificios por un monto de M\$ 181.000.-
14. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69.02 Unidad Local de Vivienda por un monto de M\$13.600
15. Se rechaza con los votos en contra de los concejales señores Castillo, Sandoval, Catriel y González.- Votan a favor el concejal Sr. Liempi y la Sra. Alcalde, la cuenta de gasto 22.17.002 Publicidad y Difusión por un monto de M\$ 1.075.-
16. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.53 Estudio Plan Regulador Metrenco y Padre Las Casas por un monto de M\$ 35.000
17. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto Estudios Técnicos para la postulación Programa Mejoramiento de Barrios por un monto de M\$ 5.500.-
18. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.53 Estudios Técnicos para el desarrollo de proyectos JEC por un monto de M\$ 20.000.-
19. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.53 Estudio Mejoramiento Accesos y otros relacionados por un monto de M\$ 9.000.-
20. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Mejoramiento Baños Consultorio Padre Las Casas por un monto de M\$ 6.500.-
21. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Mejoramiento Cancha Las Rocas por un monto de M\$ 35.500.-
22. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Creación, Reposición y mejoramiento Sedes Sociales, sector Rural por un monto de M\$ 17.300.
23. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Adecuación y Habilitación Oficina Gestión Microempresaria por un monto de M\$ 5.500
24. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Reposición Parcial Escuela F-465 Trumpulo, Padre Las Casas por un monto de M\$ 5.500.-
25. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Ampliación y Mejoramiento Jardín Infantil "Gotita de Amor" por un monto de M\$ 6.500.-
26. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Construcción Cierro Perimetral Terreno Municipal, Padre Las Casas por un monto de M\$ 4.000.-
27. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Ampliación Red Alumbrado Público Comuna Padre Las Casas M\$ 5.000.-
28. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Habilitación Areas Verdes no Concesionadas por un monto de M\$ 3.000.-

29. Se aprueba por unanimidad la cuenta de gasto 31.69 Mantenición y Mejoramiento Edificio Municipal por un monto de M\$ 7.500.-
30. Se aprueba por unanimidad la Incorporación Deudas de Arrastre por un monto total de M\$27.346 y la Incorporación Saldo Disponible de Caja, por un monto total de M\$16.298 del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada anteriormente.
31. Se aprueba por unanimidad la Incorporación Deudas de Arrastre por un monto total de M\$50.387 del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada anteriormente.
32. Se aprueba por unanimidad la Incorporación Saldo Disponible de Caja, por un monto total de M\$11.946 del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada anteriormente.
33. Se aprueba por unanimidad la Incorporación Deudas de Arrastre por un monto total de M\$290 del Presupuesto del Cementerio, de la forma expuesta y detallada anteriormente.
34. Se aprueba por unanimidad la Incorporación Saldo Disponible de Caja, por un monto total de M\$7.603 del Presupuesto del Cementerio, de la forma expuesta y detallada anteriormente.
35. Se aprueba por unanimidad la Incorporación Deudas de Arrastre del Presupuesto Municipal por un monto total de M\$82.357, de la forma expuesta y detallada anteriormente.
36. Se aprueba por unanimidad la Incorporación Saldo Disponible de Caja, por un monto total de M\$468.587 del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada anteriormente.
37. Se rechaza con los votos en contra de los concejales señores Castillo, González, Sandoval y Catriel. Votan a favor el concejal Sr. Liempi y la Sra. Alcalde.
38. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que crea e incrementa la cuenta 31.69.041 Ampliación Viviendas Densificación Predial 1999, Comuna de Padre Las Casas por un monto de M\$ 19.531

SESION EXTRAORDINARIA N° 56 (Febrero 09 de 2004)

39. Se rechaza el proyecto denominado "Sistema de Atención Médica Domiciliaria Integral" por un monto de M\$70.000, con los votos en contra de los concejales señores González, Sandoval y Castillo. Votan a favor los concejales señores Liempi y la Sra. Alcalde.
40. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación 21.30.006 Otros Gastos en Personal en M\$ 5.000.-
41. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que traspasa al Presupuesto de Educación M\$ 18.000, para la Contratación del Servicio de Transporte para los alumnos de la Escuela Trompulo.
42. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 25.33.007 A Otros Organismos Públicos M\$1.500, que financia el gasto anual.

SESION ORDINARIA N° 75 (Febrero 27 de 2004)

43. Se aprueba por unanimidad aprobar carta compromiso del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación Escuela Darío Salas E-530" con un aporte municipal ascendente a M\$25.000 y los costos de operación y mantención para el año 2004 que se estiman en M\$196.710, el cual se está postulado al 7º Concurso Aporte de Capital del Mineduc.
44. Se aprueba por unanimidad aprobar carta compromiso del proyecto denominado "Ampliación y Adecuación Complejo Educacional B-29" con un aporte municipal ascendente a M\$30.000 y los costos de operación y mantención para el año 2004 que se estiman en M\$373.145, el cual se está postulado al 7º Concurso Aporte de Capital del Mineduc.

SESION ORDINARIA N° 76 (Marzo 01 de 2004)

45. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.31.002 Fondos de Emergencia en M\$2.800.-
46. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que permite incorporar en el presupuesto municipal, el aporte de los beneficiarios que asciende a M\$ 695.-, para la ejecución del programa Social "Hermoseamiento Población Los Caciques y Otras, comuna Padre Las Casas".
47. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.69.041 Ampliación Viviendas Densificación Predial 1999, Comuna de Padre Las Casas en M\$465.-
48. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.69.042 Provisión Materiales para Alumbrado Público en M\$1.500.-
49. Se aprueba por unanimidad aprobar la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación de la forma expuesta y detallada.
50. Se aprueba por unanimidad transferir el Lote 16.a al Comité de Vivienda Esperanza Moser y los lotes A y B1 será transferido al Comité de Vivienda Nuestro Futuro, el valor de cada transferencia asciende a \$3.284.500.- De acuerdo a los antecedentes entregados, los inmuebles son los siguientes:
 - 1) Retazo de terreno de 20.000 metros cuadrados, ubicado en el sector Llahuallín, comuna de Padre Las Casas, formado, según sus títulos, por los siguientes lotes:
 - a) Lote A de una superficie de 1,0696 hectáreas, resultante de la subdivisión del resto de un inmueble de mayor extensión, con los siguientes deslindes especiales: NORTE, línea recta de setenta y dos coma setenta metros que separa del Lote B, de la misma propiedad; ESTE, estero Llahuallín y cerco recto de ciento diecisiete coma setenta metros que separa de las hijuelas diez, veinticinco y veintisiete; SUR, cerco de noventa y seis metros que separa del resto de la hijuela número veintitrés camino público de por medio; y OESTE, línea recta de ciento veintiún metros que separa del Lote B, hoy Lote B Uno, de la misma propiedad; y
 - b) Lote B Uno, de una superficie de 9.304 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote B de mayor extensión, con los siguientes deslindes especiales: NORTE, con estero Llahuallín que lo separa de la hijuela número nueve en sesenta y seis coma cincuenta metros y de la hijuela número

nueve en seis metros; SUR, con la hijuela número veintitrés en veinticuatro coma diez metros, camino público de por medio y en setenta y dos coma setenta metros en otra línea con Lote A de anterior subdivisión; ORIENTE, con estero Llahuallín que lo separa de la hijuela número diez en setenta y tres coma treinta metros y en ciento veintiún metros en otra línea con el Lote A de anterior subdivisión; y PONIENTE, con lote B de la presente subdivisión en doscientos veintitrés metros.-

Ambos inmuebles forman – en terreno - un solo paño.

El Lote A, se encuentra inscrito a fojas 7683 vta. N° 6213 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El Lote B1, se encuentra inscrito a fojas 1382 vta. N° 1283 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

2) Lote número 16.a, de una superficie aproximada de 30.006,77 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del resto de la Hijuela número 16, del Lote número cinco del predio denominado “Pulmahue” o “Lomas de Huitrán”, de la comuna de Padre Las Casas.- Los deslindes especiales del Lote número 16.a son los siguientes: NORTE, en ciento dos coma cuarenta y siete metros con estero Llahuallín, que lo separa de las Hijuelas número siete, ocho y parte de la hijuela número seis; SUR, en ciento ochenta y uno coma dieciocho metros con terrenos propiedad Lisandro Paulsen Gutiérrez; ESTE, en doscientos setenta y dos coma noventa y un metros con terrenos propiedad Lisandro Paulsen Gutiérrez; y OESTE, en trescientos coma noventa y cuatro metros con Hijuela número catorce y camino público existente.-

Este inmueble figura inscrito a fojas 2845 N° 1503, a nombre de la Municipalidad en el Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

51. Se aprueba por unanimidad la carta compromiso de financiar los costos anuales de operación del proyecto denominado “Adquisición vehículo Consultorio General Urbano Pulmahue” por un monto de \$4.817.985.- para el año 2005, en el evento de ser financiado el proyecto que será presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional Presupuesto año 2005.

SESION EXTRAORDINARIA N° 57 (marzo 08 de 2004)

52. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 33.87.002. Programas Concursables – SERVIU en M\$5.532.-, relacionada con el Proyecto “Cierro Perimetral Condominio Rayen – Pulmahue, Comuna Padre Las Casas”
53. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.31.008 Programas Sociales M\$ 3.820.-
54. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 22.17.002 Publicidad y Difusión en M\$1.000.-
55. Se aprueba autoriza la comisión de servicio de la Sra. Alcaldesa, para participar en el I Congreso Hispano Luso Americano de Alcaldesas y Regidoras, que se realizará en Lima, Perú, los días 10, 11,

12 y 13 de marzo de 2004, el cual está siendo organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

SESION EXTRAORDINARIA N° 58 (marzo 11 de 2004)

56. Se aprueba por unanimidad el compromiso de financiamiento municipal correspondiente al 15% del costo total del proyecto denominado "Reposición de Ventanas en Villas Mankemalén y Lomas de Huitrán", por un monto de M\$9.013.125.- en la eventualidad que sea financiado el proyecto presentado al Programa Participativo de Asistencia Financiera en Condominios Sociales 7° Llamado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
57. Se aprueba por unanimidad el compromiso de aportar M\$1.000.000 para la adquisición de materiales e insumos del estudio denominado "Producción de Propóleo y Elaboración de Gel de Aloe Vera con Propóleo", el cual será postulado por el Comité Apícola Tres Cerros, al Fondo de Innovación Agraria (FIA), en la eventualidad que dicho estudio sea aprobado.

SESION ORDINARIA N° 77 (Marzo 15 de 2004)

58. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Cementerio, de la forma expuesta y detallada.
59. Se aprueba por unanimidad otorgar una asignación especial para el Daem, a contar del mes de marzo ascendente a \$368.331 mensuales.
60. Se aprueba por unanimidad otorgar una subvención municipal, ascendente a \$721.000.- al Comité Mejor Futuro, para completar aporte de los beneficiarios del Proyecto Construcción Vivienda Programa Fondos Concursables 2002, dicho monto será destinado a financiar el tercer estado de pago al contratista que ejecutó las obras.
61. Se aprueba por unanimidad la priorización de los proyectos FNDR 2005, de la forma antes detallada.
62. Se aprueba por unanimidad el compromiso de financiamiento municipal ascendente a M\$3.000 del proyecto denominado "Habilitación áreas verdes, juegos infantiles y recreación, Comité Nuestro Futuro, Padre Las Casas", en la eventualidad que sea financiado el proyecto presentado al Programa Fondos Solidarios Concursables Primer Llamado año 2004, Proceso Presupuestario 2005.
63. Se aprueba por unanimidad la autorización para viajar a Mendoza, Argentina a los señores concejales para conocer la experiencia en salud de la empresa Asistir S.A.
64. Se aprueba por unanimidad autorizar al concejal Sr. Sandoval para asistir a Seminario Taller "Nueva Ley de Alcoholes 2 Meses de Aplicación", organizado por Transversal, se realizará el día viernes 26 de marzo del año en curso en Santiago.

SESION EXTRAORDINARIA N° 59 (marzo 22 de 2004)

65. Se aprueba con los votos a favor de los concejales señores Sandoval, González y Catriel pasar este tema a la Comisión de Administración y Finanzas. Votan en contra el concejal Sr. Liempi y la Sra. Alcalde.
66. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada.
67. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación de la forma expuesta y detallada.
68. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación de la forma expuesta y detallada.
69. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal de la forma expuesta y detallada.

SESION EXTRAORDINARIA N° 60 (marzo 19 de 2004)

70. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a los establecimientos educacionales, para financiar el transporte escolar de la forma que se detalla a continuación:

Organización	Monto Subvención
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-475 Licanco	2.250.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-509 Colpanao	2.300.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-539 Chapod	2.220.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromén	2.115.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 514 Remolinos	2.115.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela F-485 Truf-Truf	2.220.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela Fundo Maquehue	2.535.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-488 Ñirrimapu	2.220.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela F-533 Laurel Huacho	2.535.000
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-524 Chomío	2.200.000
	22.710.000

71. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Rayén Pulmahue por un monto de \$1.270.061, para completar aporte de los vecinos que fueron beneficiados con un proyecto de cierre perimetral de su condominio social.
72. Se aprueba por unanimidad aprobar la modificación presupuestaria para la ejecución del proyecto "Concursos Comunales de Cueca, año 2004" por un monto de M\$2.000.-
73. Se aprueba por unanimidad la contratación a honorarios de un profesional Arquitecto para la Secpla, por un monto bruto mensual de M\$ 600, por dos meses, quien realizará las funciones antes detalladas.
74. Se aprueba por unanimidad carta compromiso para apoyar el "Programa de Capacitación para el Mejoramiento Apícola en el Territorio de la Asociación de Municipalidades de la Precordillera de la IX Región (Cunco, Melipeuco, Padre Las Casas y Vilcún)", que presenta la Asociación de Comunas de

la Precordillera al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la IX Región, para el proceso presupuestario año 2005, por un monto total de \$3.306.000.-

SESION ORDINARIA N° 78 (Abril 05 de 2004)

75. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.69.043 Mejoramiento Estadio Municipal, II Etapa en M\$ 4.009.-
76. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.20.006 Convenio por Mantenimiento de Semáforos en M\$1.100.-
77. Se aprueba por unanimidad el compromiso de financiamiento municipal para los costos anuales estimados de operación y mantención ascendentes a \$503.000, además de la administración de equipamiento del proyecto denominado "Construcción Multicancha Los Yaganes, Padre Las Casas", en la eventualidad que sea financiado y que será postulado a fondos Sectoriales Proceso Presupuestario 2005.
78. Se aprueba por unanimidad invitar al Sr. Seremi de Salud, a participar en la próxima sesión ordinaria que se realizará el día 19 de abril del año en curso, para tratar el tema del proyecto de construcción del nuevo Consultorio Urbano Pulmahue.

SESION EXTRAORDINARIA N° 61 (Abril 12 de 2004)

79. Se aprueba por unanimidad la modificación del Programa Social "Apoyo Traslado Campamentos Programa Chile Barrio, Padre Las Casas", de acuerdo al detalle señalado.

SESION ORDINARIA N° 79 (Abril 19 de 2004)

80. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.20.003 "Convenios por Servicio de Aseo" en M\$43.000.-
81. Se aprueba por unanimidad aprobar la adjudicación de la propuesta Concesión del Servicio de Recolección de residuos, barrido de calles, y su disposición, comuna de Padre Las Casas" a la empresa Distribuidora Sivemaq Ltda. por un monto de \$18.243.615 impuestos incluidos, mensuales, por ocho años, a partir del 21 de abril de 2004, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y Especiales.
82. Se aprueba por unanimidad otorgar subvenciones a las organizaciones de la forma antes detallada, de acuerdo a los proyectos presentados.

Organización	Monto Aprobado \$
Comunidad Francisco Coñoenao	706.640
Comunidad José Nahuelñir	337.215
Agrupación Cultural San Sebastián	1.200.000 Se le daría x 8 meses
Unión Comunal de Talleres Laborales	1.000.000

Esplavida	500.000
Comité de Damas de Acción Social de Padre Las Casas	600.000
Comité de Pequeños Agricultores Danquilco	425.725
Grupo de Mujeres Productoras y Artesanas de La Tierra	270.210
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	6.000.000 (Distribuidos en \$2.700.000 para arriendo de bien inmueble para la U.C. J.J.VV, materiales de oficina, pago de secretario y \$3.300.000 para Fondos Concursables de proyectos vecinales)
Unión Comunal de Grupos Juveniles	800.000
Mepalc	500.000
Carabineros	1.000.000
Consejo Local de Deportes	3.000.000
Asociación de Fútbol Urbano	5.000.000
Unión Comunal de Clubes Rurales	5.000.000
Corporación del Niño Leucémico	490.000
Asociación Funcionarios Educación	1.500.000
Asociación Funcionarios Municipales	600.000
Asociación Funcionarios Salud	1.500.000

83. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.69.036 Ampliación y Mejoramiento Jardín Infantil Gotita de Amor en M\$1.500.
84. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.31.013 Programas Deportivos en M\$1.000
85. Se aprueba por unanimidad la rectificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 15 de marzo del año en curso, en la cual se otorgó subvención municipal al Comité de Vivienda Mejor Futuro, ascendente a \$721.000, para completar aporte de beneficiarios del Proyecto Construcción Viviendas Programa Fondos Concursables 2002, dicho monto sería destinado a financiar el tercer pago al contratista que ejecuta las obras.
- La rectificación consiste en eliminar la palabra "tercer", lo que permitirá que con estos recursos de cancele un estado de pago posterior al tercero.

SESION EXTRAORDINARIA N° 62 (Abril 26 de 2004)

86. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que permite ejecutar el proyecto denominado "Instalación de Pequeños Sistemas de Riego, en 35 Unidades Productivas", por un monto ascendente a M\$7.570.-
87. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.17.002 Publicidad y Difusión en M\$ 1.000.-
88. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud por un monto ascendente a M\$ 5.059, para el pago de la Bonificación Ley N° 19.813.
89. Se aprueba por unanimidad otorgar una subvención municipal a Revoso ascendente a M\$8.500, de acuerdo al proyecto presentado.

90. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que traspasa del ítem 25.31.014 Organizaciones Comunitarias al ítem 25.31.007 Voluntariado el monto ascendente a M\$2.200.
91. Se aprueba por unanimidad otorgar a la Fundación Integra una subvención municipal ascendente a M\$6.700, de acuerdo al proyecto presentado.
92. Se aprueba por unanimidad declarar incobrables los créditos adeudados por las familias de la Población Obreros Municipales” de acuerdo a nómina.

SESION ORDINARIA N° 80 (Mayo 03 de 2004)

93. Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por cuatro años renovable, a la Junta de Vecinos “El Progreso” Sector C Los Caciques, retazo de terreno con una superficie es de 1.124 metros cuadrados, destinado a equipamiento comunitario, denominado “Lote EE”, de una superficie total de 4.484 metros cuadrados, ubicado en la Población Los Caciques de la comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales son: NORTE, en 30,00 metros con resto de terreno de propiedad municipal; SUR, en 30,00 metros con calle Lincopichón; ORIENTE, en 38,00 metros con resto de terreno de propiedad Municipal; y PONIENTE, en 38,00 metros con pasaje Maimaitú.
El inmueble de equipamiento se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad, a Fs. 3.707 vta. N° 3860 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.- El dominio a favor de la Municipalidad se encuentra actualmente vigente y el inmueble no está afecto a gravámenes, ni prohibiciones de ninguna especie.
Se hace presente que el comodato quedará sujeto a condición –resolutoria- que la comodataria destine el inmueble a equipamiento comunitario, en este caso, un proyecto de construcción de multicancha, dentro de los seis meses siguientes a la fecha del respectivo contrato.
94. Se aprueba por unanimidad la modificación del proyecto, con el cual fue beneficiada la Asociación de Fútbol Amateur de Padre Las Casas, a través de una subvención municipal ascendente a \$5.000.000.-, autorizando modificar el proyecto denominado “Fomento y desarrollo de actividades deportivas urbanas de Padre Las Casas”, de acuerdo a detalle presentado por la organización.
95. Se aprueba por unanimidad solicitar al Departamento de Educación remitir informe sobre la educación intercultural que se está impartiendo en los establecimientos educacionales municipalizados, detallando horas y docentes que la imparten.

SESION EXTRAORDINARIA N° 63 (Mayo 10 de 2004)

96. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación que incrementa el ítem 31.60 Otras Inversiones M\$1.054.-
97. Se aprueba por unanimidad la reasignación de la modificación presupuestaria, sometiendo a votación la suplementación de M\$350, al Programa Social “Apoyo a la Infancia”.
98. Se aprueba por unanimidad la creación del Programa Social “Traslado de Familias Sector Espinoza Alto, Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.400.-

99. Se aprueba por unanimidad otorgar una subvención municipal al Comité de Pavimentación Participativa Calle Llifén por un monto de \$155.000, Comité de Pavimentación Participativa Calle Bellavista un monto de \$ 170.000, Asociación Indígena Puel Mapu (Casa de la Mujer Mapuche) por un monto de \$2.500.000, Club Deportivo Moser (Liceo Oscar Moser) por un monto de \$400.000, Agrupación de Acción Social (Misericordia de Dios) por un monto de \$669.550, de acuerdo a proyectos presentados por cada una de las organizaciones.
100. Se aprueba por unanimidad constituir una prohibición de enajenar y gravar sobre el terreno entregado en comodato al Club Deportivo Los Caciques, de una superficie de 300 m², ubicado en calle Aillacara de la Población Los Caciques de la comuna de Padre Las Casas.
- Se deja constancia que esta prohibición se otorga para el solo efecto de cumplir con las exigencias del Instituto Nacional del Deporte (Chile Deportes), para el financiamiento de la construcción de una sede social en dicho inmueble.
101. Se aprueba por unanimidad el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional, correspondiente al período presupuestario año 2003, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a informe entregado por el Director de Control Interno.

SESION EXTRAORDINARIA N° 64 (Mayo 10 de 2004)

102. Se aprueban por unanimidad las cartas compromiso para:
- a) Gestionar el retiro de la urbanización existente dentro de los lotes A y B-1 del loteo ubicado camino El Sauce-Miracautín-Truf Truf, sector Llahuallín, de propiedad municipal, mediante el retiro de postes de alumbrado, instalación sistema de estanque de agua y traslado a bodega, lo que está valorizado en \$2.200.000.-
 - b) Realizar un aporte de \$2.341.360.- para Instalación de Luminarias en sector áreas verdes, Instalación Pastelones área lavadero, canales y bajadas área lavadero, todo lo anterior destinado como aporte para el Comité de Vivienda Nuestro Futuro, en el marco del Programa Fondos Solidarios Concursables Primer Llamado año 2004, en caso que ese proyecto sea aprobado y financiado
102. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.52 Terrenos y Edificios en M\$ 8.000.-
103. Se aprueba por unanimidad se aprobó la adquisición de inmueble consistente en casa y sitio ubicado en la comuna de Padre Las Casas, pasaje Melinao N° 666, que corresponde al Lote N° 28 de la Manzana G, del Plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado "Villa Mankemalén", aprobado por Resolución N° 5 de la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 28 de enero de 1993. El terreno en comento se encuentra inscrito a nombre de doña Gabriela del Carmen Sanhueza Hernández, a fojas 3534 con el número 4330 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 1993.

El precio aprobado es la suma de \$8.000.000, haciendo presente que parte del precio de la Compraventa debe ser destinado a satisfacer la deuda que la Sra. Sanhueza mantiene pendiente con el Banco del Estado de Chile, debiendo comparecer en la escritura que se otorgue al efecto, el representante de dicho Banco, recibiendo la parte de precio que le corresponde, como también, alzando la Hipoteca y Prohibición establecida en favor del mismo.

104. Se aprueba por unanimidad ceder en comodato por cuatro años, renovable, a la Junta de Vecinos Villa Mankemalén, el inmueble ubicado en pasaje Melinao N° 666, que corresponde al Lote N° 28 de la Manzana G, del Plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado "Villa Mankemalén".

El plazo del comodato comenzará a regir una vez efectuada la entrega material de la propiedad.

SESION ORDINARIA N° 81 (Mayo 17 de 2004)

105. Se aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 33.87.003 Programa Recuperación Espacios Públicos-Serviu en M\$4.900, de la forma expuesta y detallada.

106. Se aprueba con los votos a favor de los concejales señores Castillo, Catriel, Liempi, González y la Sra. Alcalde, revisar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 72, de fecha 02 de febrero de 2004, que se relaciona con la aprobación a la creación de la cuenta 32.80 "Préstamos", y modificación presupuestaria correspondiente, por un monto de M\$1.075.-

SESION ORDINARIA N° 82 (Junio 08 de 2004)

107. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud que incrementa el ítem 01.11 Facturación Atención de Salud en M\$31.392, para financiar el Programa de Salud "El Doctor en su Casa"

108. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud que incrementa el ítem 01.11 Facturación Atención de Salud en M\$28.767, que permitirá ejecutar el Programa Centro Odontológico Escolar.

109. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud que incrementa el ítem 01.11 Facturación Atención de Salud en M\$62.372, que permitirá mejorar la atención de salud.

110. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 25.31.008 Programas Sociales en M\$12.423, para ejecutar el Programa Social "El Doctor en su Casa".

111. Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Sandoval, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que crea e incrementa el ítem 32.81 "Préstamos" en M\$1.075, financiada con el ítem 11.111 Saldo Inicial Neto de Caja.

112. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que traspasa del ítem 25.31.019 "Otras" al ítem 25.33.007 "A Otros Organismos Públicos" M\$1.000.

113. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que permite ingresar aporte para ejecutar el Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud, incrementando el ítem 26 Gastos de Funcionamiento en M\$75.521.
114. Se aprueba por unanimidad la modificación al proyecto de subvención municipal, presentado por la Organización Esplavida de la forma antes expuesta.
115. Se aprueba por unanimidad la modificación al proyecto de subvención municipal, presentado por la Organización Damas de Acción Social de Padre Las Casas, de la forma antes expuesta.
116. Se aprueba por unanimidad enviar el oficio al Consejo Regional, solicitando respetar la prioridad enviada en la postulación a financiamiento FNDR, de los proyectos de electrificación rural.
117. Se aprueba la revisión del acuerdo de la modificación presupuestaria del Proyecto denominado "Sistema de Atención Médica Domiciliaria Integral" con los votos a favor de los concejales Liempi, Catriel y la Sra. Alcalde.

SESION ORDINARIA N° 83 (Junio 21 de 2004)

118. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 25.31.008 Programas Sociales en M\$3.600, de la forma expuesta y detallada.
119. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 22.20.008 Otros Servicios Comunitarios en M\$1.500, de la forma expuesta y detallada.
120. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 31.69.028 Unidad Local de Vivienda en M\$9.000, de la forma expuesta y detallada.
121. Se aprueba por unanimidad aclarar y/o rectificar las funciones de los profesionales y expertos, contratados a honorarios, a efecto de que ellas se concreten a cometidos puntuales, circunscritas en el tiempo y dirigidas a un objetivo determinado, de la forma antes expuesta y detallada.
122. Se aprueba por unanimidad El inmueble se refiere a sitio ubicado en la comuna de Padre Las Casas, calle Corvalán N° 1815, que corresponde al Lote Veinte C Uno (20C 1), de una superficie de 600 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote número Veinte C, de una superficie aproximada de 1.800 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: Norte, en 30 metros con otros propietarios y en 10 metros con prolongación calle Corvalán; Sur, en 30 metros con Lote 20 C 2; Oriente, en 20 metros con prolongación calle Corvalán; y Poniente, en 20 metros con otros propietarios.
El inmueble de equipamiento se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad, a Fs. 296 con el número 438 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
Se hace presente que el comodato quedará sujeto a condición –resolutoria- que la comodataria destine el inmueble al proyecto social que justifica su otorgamiento, dentro de los seis meses siguientes a la fecha del respectivo contrato.

123. Se aprueban por unanimidad las Bases Concurso Público Cargos Vacantes en el Consultorio de Padre Las Casas, para las Categorías A, D y E de la forma expuesta y detallada.
124. Se aprueba por unanimidad que el representante del Concejo Municipal en el Comité de Selección sea el concejal Sr. Mario González R.
125. Se aprueba por unanimidad la participación de los señores concejales Segundo Congreso Extraordinario, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará los días 23, 24 y 25 de junio del año en curso, en la ciudad de Santiago.

SESION ORDINARIA N° 84 (Julio 05 de 2004)

126. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 22.19.005 Mantenimiento y Reparaciones por M\$1.500, de la forma expuesta y detallada.
127. Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal, que incrementa los ítems 22.17.002 Publicidad y Difusión en M\$ 1.000, 22.17.006 Servicio de Cobranza y Otros Análogos en M\$ 200, 22.21.005 Otros Gastos Inherentes a la Capacitación en M\$ 3.000 y 25.31.001 Devoluciones en M\$ 250, de la forma antes expuesta y detallada.
128. Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 25.33.019 Otras en M\$ 950, de la forma expuesta y detallada.
129. Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal, que crea e incrementa el ítem 31.69.044 Ampliación Torres Estadio El Alto, Padre Las Casas en M\$ 17.000, de la forma expuesta y detallada.
130. Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal, que crea e incrementa los ítems 25.31.014, Organizaciones Comunitarias M\$ 4.151, 25.31.019, Otras M\$ 4.851, 25.33.007 A Otros Organismos Públicos M\$ 1.100, de la forma expuesta y detallada.
131. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a las organizaciones señaladas en el cuadro anterior, con excepción del Vicariato Apostólico de la Araucanía San Antonio de Padre Las Casas, la que se aprobó con la abstención del concejal Sr. Eduardo Castillo.
132. Se aprueba por unanimidad aprobar la modificación de la subvención ya otorgada, a la Asociación de Fútbol Amateur, incrementándola en M\$300, con la finalidad de financiar los honorarios de preparador físico, de acuerdo a proyecto presentado.
133. Se rechaza la revisión del acuerdo con los votos en contra de los concejales señores Castillo, Sandoval y González, votan a favor los concejales señores Liempi, Catriel y la Sra. Alcalde.
134. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada.
135. Se aprueba por unanimidad, otorgar una asignación especial por el artículo 45, Ley 19.378, a profesionales y funcionarios de salud según el detalle entregado. Las metas a cumplir por Categorías

y por Programas, para el segundo semestre del año 2004, para la obtención del incentivo del artículo 45, son las mismas que fueron comprometidas para el primer semestre.

136. Se aprobó por unanimidad, el compromiso de realizar aporte municipal ascendente a 195 Unidades de Fomento, para el proyecto denominado "Construcción de Viviendas Comité Llahuallín", el cual se encuentra aprobado por la Fundación La Dehesa..

137. Se aprueba por unanimidad, el compromiso de realizar aporte municipal ascendente a M\$10.134, por dos años (M\$5.067 anual), para financiar gastos de honorarios del proyecto denominado "Formación Orquesta Infantil de Cuerdas en la Comuna de Padre Las Casas".

Para la continuidad del proyecto, se postulará a instituciones como Fondart, Ley Valdés, Corporación del Desarrollo de Padre Las Casas.

138. Se aprueba por unanimidad la renovación anual de las patentes de alcoholes, período julio 2004 – junio 2005, de conformidad a los antecedentes entregados por la Dirección de Administración y Finanzas.

139. Se aprueba por unanimidad invitar al Sr. Director del Servicio de Salud a una sesión para tratar el tema de la construcción del Consultorio.

SESION EXTRAORDINARIA N° 65 (Julio 13 de 2004)

140. Se aprueba por unanimidad autorizar la realización de propuesta privada para proyecto denominado "Ampliación Torres Estadio El Alto Padre Las Casas"

SESION ORDINARIA N° 85 (Julio 19 de 2004)

141. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa los ítem 25.31.008 Programas Sociales en M\$600 y 25.31.010 Asistencia Social en M\$1.000.-

142. Se aprueba por unanimidad autorizar la inversión en mercado de capitales, de los fondos estacionales de caja, conforme a la autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Circular N° 32 del 19.04.04).

143. Se aprueba por unanimidad la modificación del proyecto presentado por la Agrupación Acción Social Revoso, de la forma detallada anteriormente.

144. Se aprueba por unanimidad cambiar el nombre del beneficiario de la subvención municipal, por lo que ésta será entregará a la Comunidad Indígena Licanco Chico.

145. Se aprueba por unanimidad autorizar la comisión de servicio de la Sra. Alcalde, para viajar a Japón.

SESION EXTRAORDINARIA N° 66 (Julio 22 de 2004)

146. Se aprueba por unanimidad ratificar los compromisos de aportes a los proyectos: "Mejoramiento y Ampliación Escuela Darío Salas E-530, Padre Las Casas", cuyo aporte municipal ascendente a M\$ 25.000 y "Ampliación y Adecuación Complejo Educacional B29, Padre Las Casas", con un aporte municipal ascendente a M\$ 30.000.-

147. Se acuerda realizar una sesión extraordinaria, con la finalidad de aprobar el acta de esta sesión

SESION EXTRAORDINARIA N° 67 (Julio 22 de 2004)

No se tomaron acuerdos

SESION ORDINARIA N° 86 (Agosto 02 de 2004)

148. Se aprueba la designación del Concejal Sr. Sandoval en el Directorio de la Corporación del Deporte con la abstención de la Sra. Alcalde.

149. Se aprueba la designación de don Tomas Figueroa Vera como representante del Concejo en el Directorio de la Corporación del Deporte con los votos de los Concejales Srs. Castillo, Gonzalez, Sandoval y Catriel.

150. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza sobre Trabajos Comunitarios, con las observaciones realizadas por la Comisión, y que será revisada por el Asesor Jurídico.

151. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal por la suma de M\$ 14.500 en la forma expuesta y detallada.

152. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa el ítem 22.19.004 Materiales de uso o corriente por M\$2.000.

153. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que incrementa los ítems 21.05.002 Comisiones de Servicios en el Exterior en M\$ 1.500. ; ítem 22.17.012 Pasajes y Fletes M\$ 4.500. ; Ítem 22.17.017 Otros Servicios Generales en M\$ 760. -; ítem 25.33.001 Educación – A Servicios Incorporados M\$ 2.900.-

154. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal que incrementa el ítem 26 Gastos de Funcionamiento por M\$2.900

155. Se aprueba por unanimidad la el otorgamiento de la patente de supermercado en calle La Barra N° 1450 Barrio Cautín a nombre de doña Marta López Flores.

156. Se aprueba por unanimidad la modificación del proyecto de subvención del Club de Diabéticos en la forma expuesta y detallada.

157. Se aprueba por unanimidad la carta compromiso por M\$ 1000. - para postular proyecto denominado Riego tecnificado para riego de hortalizas y chacras ” por el Comité de Pequeños agricultores MapuDomo de la Comunidad Indígena Quintremil.

SESION ORDINARIA N° 87 (Agosto 16 de 2004)

158. Se aprueba por unanimidad la modificación a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales”, de la forma expuesta.

159. Se aprueba por unanimidad otorgar el comodato del terreno ubicado en calle Pleiteado 365, interior, cuyos deslindes fueron individualizados anteriormente, al Club Deportivo Pleiteado, por cuatro años

renovables y con la condición que comiencen los trabajos de construcción antes del 31 de diciembre del año 2005.

160. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa los ítem 25.31.014 Organizaciones Comunitarias en M\$9.700 y 25.31.019 Otras en M\$1.425.-

161. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.52 Terrenos y Edificios en M\$71.000.-

162. Se aprueba someter a votación las subvenciones con los votos a favor de los concejales señores Liempi, Catriel y la Sra. Alcalde y los votos en contra de los concejales Castillo y González.

163. Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a las organizaciones antes detalladas.

164. Se aprueba por unanimidad la adquisición del inmueble de 10 hectáreas de superficie, de la subdivisión del predio ubicado en la localidad de San Ramón, comuna de Freire, compuestos de los siguientes lotes:

Lote 1 (24-1): de una superficie de 6.426, 00 metros cuadrados: Norte: en 63,34 mts con Lote 24-3, Sur: en 60,00 mts con Parcela 25, Oriente: en 97,18 mts con Parcela 26, Camino Público de por medio; y Poniente: en 117,00 mts con Lote 24-2; y

Lote 2 (24-2): de 93.574,00 metros cuadrados: Norte: en 44,39 y 184,73 mts con Lote 24-4 en Línea Quebrada, en 64,69 y 203,96 mts con Lote 24-3 en Línea Quebrada; Sur: en 442,37 mts con Parcela 25; Oriente: en 117,00 mts con Lote 24-1; y Poniente: en 324,48 mts con otros propietarios.

SESION ORDINARIA N° 88 (septiembre 06 de 2004)

165. Se aprueban, con el voto en contra del concejal Sr. Sandoval, las funciones antes detalladas, para la contratación a honorarios del profesional que se desempeñará en la Unidad Local de Vivienda por tres meses.

166. Se aprueban, con el voto en contra del concejal Sr. Castillo, las funciones antes detalladas, para la contratación a honorarios del profesional que se desempeñará en la Dirección de Desarrollo Comunitario hasta diciembre del 2004.

167. Se aprueba por unanimidad entregar a la Asociación Deportiva Fútbol Rural Regional, en comodato, por veinte años renovable, el terreno con una superficie 564,35 m², ubicado en calle Maquelepi, cuyos deslindes son: Norte: En 18,00 mts con prolongación virtual de calle Pascual Coña, Sur: En 14,50 mts. Con prolongación virtual de calle Manquelepi, Oriente: En dos líneas de 17,60 mts y 18,00 mts con trazado de futura Av. La Quebrada, Poniente: En 35,00 mts con franja de Servidumbre de Alcantarillado a favor de Essar S.A. Superficie útil 564,35 m²

La propiedad se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad, a Fs. 3695 con el número 3853 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, del año 1999.

Se hace presente que el comodato quedará sujeto a condición –resolutoria- que la comodataria destine el inmueble a la construcción de una sede social, siendo el plazo para comenzar dicha construcción antes del 31 de diciembre del año 2005.

168. Se aprueba por unanimidad la creación e incremento de la cuenta 31.69.045 Construcción FERIA Municipal Los Caciques Padre Las Casas en M\$ 30.000.-
169. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que crea e incrementa el ítem 31.69.046 Construcción Refugios Peatonales Sectores Rurales, Padre Las Casas en M\$ 7.000.-
170. Se aprueba por unanimidad declarar incobrable la deuda de los vecinos antes mencionados de la Población Truf-Truf.
171. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.33.007 A Otros Organismos Públicos en M\$1.000.
172. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.69.035 "Reposición Parcial Escuela F-465 Trumpulo Chico Padre Las Casas" en M\$ 1.500.-
173. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.31.009 Programas Culturales en M\$1.672.-
174. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, para financiar el pago de aguinaldo de Fiestas Patrias.
175. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, para financiar el pago de aguinaldo de Fiestas Patrias.
176. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto del Cementerio, para financiar el pago de aguinaldo de Fiestas Patrias.
177. En el marco del Convenio que existe con la Asociación Japonesa para Latinoamérica (Kobe Japanlatin-America Association), se aprueba por unanimidad el compromiso de financiar los costos de embalaje, traslado e internación de donación de maquinarias y mobiliario escolar, que se detalla a continuación:
- Desarme, embalaje y ordenamiento en container, traslado y estibación en barco.
 - Traslado Puerto de Kobe - Puerto Chileno (Lirquén)
 - Traslado Puerto Chileno - Padre Las Casas
 - Se prevé además costos de bodegaje u otros similares en Padre Las Casas e imprevistos.

SESION EXTRAORDINARIA N° 68 (septiembre 13 de 2004)

178. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que crea e incrementa el ítem 31.69.048 "Implementación Nueva Especialidad Educativa, I Etapa" M\$111.600.-

SESION ORDINARIA N° 89 (septiembre 20 de 2004)

179. Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal, que incrementa los ítems 31.69.027 "Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura Urbana!" en M\$2.000, 22.20.008 "Otros servicios Comunitarios" M\$ 5.100 y la creación e incremento del ítem 31.69.047 "Mejoramiento Sede Social La Alianza Padre Las Casas" en M\$1.000; y, los ajustes presupuestarios del Presupuesto Salud.

180. Se aprueba por unanimidad de la forma antes detallada, los nombres del Loteo Pulmahue y del Comité de Vivienda Llahuallín, en este último, quedando pendiente el nombre de la Población, ya que la Comisión acordó reunirse con los dirigentes del Comité.
181. Se aprueba por unanimidad aprobar el proyecto del Programa Desarrollo Social, código 09 32111800185-04, denominado "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad Familias Puente Comuna de Padre Las Casas", por la suma total de \$3.998.240, cuya ejecución será realizada por la Fundación Chol Chol James Mundell para el Desarrollo Humano y solicitar al Fosis información sobre la proposición de inversión en las comunas y el acuerdo emitido por el Consejo Regional al respecto.
182. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que crea e incrementa el ítem 31.69.049 "Mejoramiento Alumbrado Público Comuna Padre Las Casas" en M\$1.900.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 69 (octubre 01 de 2004)

No se tomaron acuerdos

SESION ORDINARIA N° 90 (octubre 04 de 2004)

183. Se aprueba con el voto en contra del concejal Sr. Castillo, la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.31.010 Asistencia Social en M\$1.000.
184. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que permite ingresar el aporte de los agricultores, incrementando el ítem 31.69.030 Programa Desarrollo Económico en M\$480.-
185. Se aprueba por unanimidad la carta compromiso de proyectos que fueron postulados al Programa de Pavimentación Participativa, 14° Concurso año 2004 en la forma expuesta precedentemente.
186. Se aprueba por unanimidad solicitar a la Administración que pueda tomar medidas para poder buscar el financiamiento solicitado por el Club de Atletismo Máster, y se informe al respecto.

SESION EXTRAORDINARIA N° 70 (octubre 13 de 2004)

187. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.17.019 Gastos Electorales en M\$3.306.-

SESION ORDINARIA N° 91 (octubre 18 de 2004)

188. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 25.33.008 Al Fondo Común Municipal en M\$6.250.-
189. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 22.19.003 Otros Servicios Computacionales en M\$1.000.-
190. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa los ítems 22.14.002 Servicio Mantenimiento y Reparación de Vehículos en M\$2.000 y 22.17.017 Otros Servicios Generales en M\$1.050.

191. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria que incrementa el ítem 31.69.035 Reposición Parcial Esc.F-465 Trumpulo, Padre Las Casas en M\$ 300.-
192. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación que incrementa el ítem 21.35.05 Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador en M\$ 200.-
193. Se aprueba por unanimidad oficiar a la Seremi de Salud, solicitando información consultando sobre el tipo de equipamiento que se va a entregar a la Posta de Metrenco y como se determino.

SESION ORDINARIA N° 92 (noviembre 08 de 2004)

194. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud de la forma expuesta y detallada.
195. Se aprueba por unanimidad autorizar la reasignación de la suma de M\$450, para cubrir los gastos de estadía y otros propios de la delegación MRC Papineau, para la realización del Programa de Trabajo a desarrollarse en el marco del Convenio existente, entre los días 14 de Noviembre al 03 de Diciembre del presente año.
196. Se aprueba por unanimidad una carta compromiso, para entregar recursos económicos para la contraparte del proyecto que se presentará a la Fundación Andes, el próximo 12 de noviembre de 2004, denominado "Centro de Gestión Microempresarial", para lo cual se requerirán recursos económicos para ser aportados para el año 2005 por \$6.710.233 y para el año 2006 por \$13.420.464, ya que el proyecto tendrá una duración de 18 meses.
- El proyecto estará orientado a la capacitación y gestión de los microempresarios, acompañado de un Fondo de Capital Semilla, que tiene un valor de \$40.261.400.-
- Esta carta compromiso sería presentada al Concurso de la Fundación Andes 2004, Programa Centros de Capacitación Laboral y de Apoyo a Microempresarios.
197. Se aprueba por unanimidad se aprobó la modificación del proyecto, con el cual fue beneficiada la Comunidad Licanco Chico Ex Comunidad José Nahuelñir, a través de una subvención municipal \$ 337.215.-, autorizando modificar el proyecto denominado "Implementación Sede Social Comunidad José Nahuelñir", cambiado la adquisición de máquina de escribir por materiales de oficina, de acuerdo a detalle presentado.

SESION EXTRAORDINARIA N° 71 (noviembre 15 de 2004)

198. Se aprueba por unanimidad el Padem 2005, tomando conocimiento el Concejo Municipal de las observaciones realizadas por el Jefe del Departamento Provincial de Educación Cautín y la respuesta dada a través de Oficio Ordinario N° 641, de fecha 10 noviembre de 2004, elaborado y enviado por el Departamento de Educación.

SESION ORDINARIA N° 93 (noviembre 22 de 2004)

No se tomaron acuerdos

SESION EXTRAORDINARIA N° 72 (diciembre 02 de 2004)

199.